



Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y una vez realizado el análisis al artículo 74 fracción XLI contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

Fracción XLI.- Los estudios financiados con recursos públicos.

Este Instituto de acuerdo a sus atribuciones y facultades establecidas en el Decreto de Creación y Reglamento interior, no realiza ningún estudio financiado con recursos públicos; por lo consiguiente esta fracción no es aplicable para el Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas.

La presente se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas a los veintitrés días del mes de marzo de 2018, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO LÓPEZ CAMACHO MÁRQUEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS